- Concede Feriado Legal

LOTA, 01 ABR. 2022

DECRETO. № 1589 .- I (C)

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria del Depto. de Educación Municipal, artículo 67 del código del trabajo; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONCÉDESE Feriado legal a la funcionaria del Departamento de Educación Municipal, que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	SALDO DIAS PERIODO 2021
YENNY JARA YAÑÉZ		DEM	2021	22.03.2022	25.04.2022	15 + 9 PROG.	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ¥ ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

BBV/JMAB/MPA/jrv. DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA JEFE (I) DEPTO, EDUCACIÓN MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"